

SANTA CRUZ, 28 de Septiembre 2.022

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N.º 20 del Encargado de Informática, solicitando la compra de equipos para la oficina de informática.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 2.114, 2.115, 2.116 y 2.117.
4. Bases Administrativas.
5. Especificaciones Técnicas.
6. Decreto Exento N° 3.111 de fecha 30.08.2022, que llama a Propuesta Pública.
7. Preguntas Licitación: 3838-139-LP22.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de adquirir equipos computacionales para el departamento de Informática.
2. Qué, por un error de inobservancia no sé subieron las respuestas al foro, siendo de vital importancia adjuntar estas respuestas y dar tiempo a los oferentes para preparar su oferta.
3. Qué, la compra se financiará con cargo a las siguientes cuentas presupuestarias N.º 215.29.06.001.001.001, 215.29.06.001.001.036, 215.22.04.009.001.002 y 215.29.04.001.001.001.

DECRETO EXENTO N.º 3.562

1. **MODIFIQUESE**, el Itinerario de la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**", ID **3838-139-LP22**, autorizado mediante Decreto Exento N° 3.111 de fecha 30.08.2022, debido a que no sé subieron las respuestas al foro.
2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese En El Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/